

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	DESARROLLAR UN APLICATIVO QUE SISTEMATICE, CONSOLIDE Y GENERE INDICADORES DE RESULTADOS DE BUENAS PRÁCTICAS PROFESORALES, COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DOCENTE, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPO MULTIDIMENSIONAL DE APRENDIZAJE Y GESTIÓN ANALÍTICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE.
---------------	--

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$80.000.000
----------------------------	--------------

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	DB SYSTEM S.A.S	\$ 67.000.000	\$ 79.730.000

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	DB SYSTEM S.A.S	<p>El aplicativo deberá contener los siguientes tres (3) módulos:</p> <p>I. Módulo de sistematización de experiencias:</p> <p>Especificaciones del módulo: En este espacio se busca posibilitar a los gestores del conocimiento la tenencia de un espacio para el cargue de sus experiencias al interior de los CADI y, además, para evidenciar y resaltar sus prácticas pedagógicas y</p>	El cotizante cumple con cada uno de los ítem que componen las especificaciones técnicas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

		<p>didácticas. A continuación, se presenta la descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio tipo “muro” con la posibilidad de cargar contenidos diversos (Video, audio, texto, Imágenes).</li> <li>• Visualización del muro: Dos o tres experiencias por fila</li> <li>• Sección de las experiencias mejor valoradas</li> <li>• Perfil profesor: Facultad, programa, espacio de intereses personales, insignias, contacto)</li> <li>• Clasificación (Filtros acumulables): Por nombre de profesor, programa, facultad, Campo de aprendizaje, palabras clave, año</li> <li>• Cargar archivos de tipo: DOC, TXT, PDF, MP3, MP4, AVI, HTML, PNG, JPG, ZIP, SCORM, ZIP</li> <li>• Poder compartir las experiencias a las comunidades de aprendizaje</li> <li>• Posibilidad de postular experiencias a espacios de la escuela (Concurso de, Experiencias Innovadoras en el marco del MEDIT, observatorio, entre otros...)</li> <li>• Interacción a resultados de concurso y observatorio (Mostrar las mejores experiencias y profesores innovadores respectivamente).</li> </ul> <p>Herramientas de comunicación con los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción con las publicaciones del muro: Mensajes y calificación hasta 5 estrellas. Esta interacción tiene como finalidad crear diálogos entre los profesores gestores del conocimiento de la Universidad de Cundinamarca, como elemento base para el desarrollo de Comunidades de Aprendizaje.</li> </ul> <p>II. Módulo de Comunidades de Aprendizaje Digital:</p> <p>Especificaciones del módulo: El módulo debe permitir el trabajo en conjunto de profesores Gestores del Conocimiento, en</p>
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 10</b>

	<p>torno a una temática de interés, lo cual implica la consecución de recursos de diversos tiempos, procesos de comunicación y encuentro y espacios de co-creación. Para ello el módulo debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargar archivos de tipo: DOC, TXT, PDF, MP3, MP4, AVI, HTML, PNG, JPG, ZIP, SCORM. Con posibilidad de identificación y búsqueda por palabras clave</li> <li>• Vinculación a las diferentes comunidades de aprendizaje</li> <li>• Comunidad pública donde se encuentren todos los profesores (Información relevante a todos los profesores)</li> <li>• Identificación de comunidades por usuario: Debe permitir visualizar las comunidades a las que pertenecen los profesores y qué profesores pertenecen a las distintas comunidades</li> <li>• Generar informes de vinculación por profesores, programas, seccionales, facultades con hipervínculo a los sitios de las comunidades y los productos generados</li> <li>• Indicador de publicaciones nuevas dentro de cada comunidad de aprendizaje vinculada</li> </ul> <p>Herramientas de comunicación con los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción con las publicaciones dentro de la comunidad (Mensajes y reacciones)</li> <li>• Posibilidad de compartir publicaciones del grupo general al específico y viceversa.</li> <li>• Información de cada comunidad de aprendizaje: Información general y vinculación a otras plataformas.</li> </ul> <p>III. Módulo de Gestión y Analítica de los Centros de Formación e Innovación Docente:</p> <p>Especificaciones del módulo: Relacionado con las evidencias de los servicios y espacios realizados en el marco de los</p>	
--	---	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 10</b>

	<p>Centros de Formación e Innovación Docente, y la participación de los profesores en ellos, este módulo debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un espacio en donde se integren memorias y recursos de los circuitos archivos de tipo: DOC, PPT, TXT, PDF, MP3, MP4, AVI, HTML, PNG, JPG, ZIP, SCORM.</li> <li>• Debe mostrar contenido dividido en sedes: Servicios, horarios, reserva de espacios y calendarios. Además de permitir la autogestión de los profesores para el agendamiento de espacios.</li> <li>• Informes: Generar resúmenes de los grupos de cada centro, circuitos realizados, profesores certificados por programa, facultad y seccional, usabilidad por horarios, productos gestionados e informes de desempeño en la plataforma. Exportables a formato Excel, PDF y HTML.</li> <li>• Histórico por profesor, programas, facultades y seccionales frente al uso del Centro de Formación e Innovación Docente con hipervínculo a los recursos y evidencias de los mismos. Para consulta en la plataforma misma en procesos definidos con esta característica (Circuitos de largo alcance).</li> <li>• Debe generar alertas de seguimiento y de notificación masiva.</li> <li>• Debe generar diplomas personalizados para los profesores en circuitos de formación y otros procesos certificables por EFAD S21, con su identificador único para garantizar validez (Posibilidad de descargarlo en PDF).</li> <li>• Generar insignias que den cuenta del avance de los profesores de acuerdo a las rutas planteadas en los circuitos de formación de EFAD S21.</li> </ul> <p>La aplicación debe ser implementada dentro de los servidores de la Universidad Cundinamarca, por motivo de soporte y actualización de protocolo de interconexión</p>	
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 5 de 10</b>

		<p>de redes. Debe incluir un módulo dedicado a la parametrización, configuración y actualización del aplicativo que no implique la interacción del proveedor, basado en formularios y campos dinámicos. Deberá estar construido en un entorno gráfico de fácil interacción con el usuario, con esquema de diligenciamiento paso a paso. De igual manera, deberá ser compatible con los PC y dispositivos móviles.</p> <p>Se solicita el desarrollo de un cronograma de trabajo, a través de la metodología SCRUM, con el fin de desarrollar revisiones periódicas del avance y cumplimiento de los diferentes módulos y actividades del proyecto.</p> <p>La aplicación debe contar con características como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactividad: El usuario es protagonista en la gestión del aplicativo</li> <li>• Escalabilidad: Cantidad variable de usuarios, según las necesidades de la Universidad</li> <li>• Funcionalidad: Plataforma con todas las prestaciones, según los requerimientos y necesidades de la Universidad de Cundinamarca</li> <li>• Usabilidad: Fácil interacción con la plataforma</li> </ul>	
--	--	--	--

### OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	DB SYSTEM S.A.S	\$ 67.000.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **DB SYSTEM S.A.S**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr09, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del presupuesto oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 6 de 10</b>

### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS DB SYSTEM S.A.S

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	x	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	x	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	x	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	x	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 7 de 10</b>

<b>8</b>	<p>Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p>	x	
<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>	x	
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de</li> </ol>	x	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 8 de 10</b>

	antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	x	Se realiza verificación el area de SG-SST, validando el cumplimiento solicitado.
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	x	
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	x	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	x	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

#### 4. SUBSANABILIDAD (NO APLICA)

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha xxxx, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

#### 5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS (NO APLICA)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 9 de 10</b>

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

El cotizante **DB SYSTEM S.A.S** no presenta precios aparentemente bajos.

#### 6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
		(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)

#### 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **DB SYSTEM S.A.S**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
 Director de Autoevaluación y Acreditación F.A  
 Universidad de Cundinamarca  
 Fusagasugá

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

**Anexo:** Correo Aval, cumplimiento requisitos SG-SST oferente DB SYSTEM S.A.S

**Trascriptor:** Danny Alejandro Neira Vargas

12.1-14-1